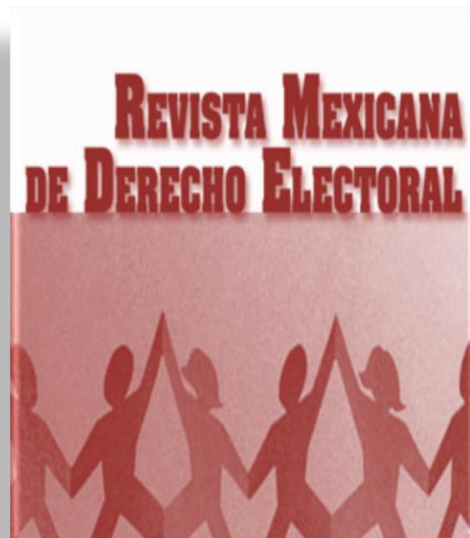


**Revista Mexicana de Derecho Electoral  
N.º 13-14, enero-diciembre 2018  
Universidad Nacional Autónoma de  
México  
Instituto de Investigaciones Jurídicas**

La *Revista Mexicana de Derecho Electoral* es una publicación semestral y es editada por la Universidad Nacional Autónoma de México a través del Instituto de Investigaciones Jurídicas. Esta edición está compuesta por las secciones: Doctrina, Ensayos, Estudio Jurisprudencial, Información Electoral, Observación Electoral 2018 y Comentarios Bibliográficos.



La sección Doctrina está integrada por un único artículo, escrito por Manuel Gustavo Ocampo Muñoa, licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Chiapas. Bajo el título "Acercamiento a una justicia restaurativa electoral en el contexto de los pueblos originarios de Chiapas" pretende demostrar que la interculturalidad y la justicia restaurativa deben ser parte de un mismo discurso para construir una metodología en materia electoral que les permita a los pueblos originarios de Chiapas obtener la mejor solución posible en los conflictos relacionados con la legitimidad de la autoridad municipal. El autor analiza la trascendencia de la legitimidad material de la autoridad municipal para los pueblos originarios de esa entidad, subrayando la necesaria contextualización de las resoluciones judiciales en materia electoral.

La segunda parte de la revista, Ensayos, se compone en esta ocasión por sólo un artículo. Raúl Montoya Zamora, profesor-investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Juárez del estado de Durango, redacta el texto intitulado "El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación frente a las omisiones legislativas absolutas". El objetivo del artículo es mostrar el papel que ha desempeñado el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) frente a las denominadas "omisiones legislativas absolutas". Por otra parte, el autor aborda la incorporación del medio de control constitucional conocido como "acciones por omisión legislativa"; para ello realiza una exposición de lo que se entiende por "omisión" y, posteriormente, la relaciona con el término "legislativa" y su conjugación en la inconstitucionalidad por omisión legislativa.

Estudio Jurisprudencial, tercera sección de la Revista, se centra en un único artículo en esta edición. Jaime Olaiz González, profesor de Teoría Constitucional y Derecho Anglosajón en la Facultad de Derecho de la Universidad Panamericana, escribe "Estudio de la sentencia SUP-JIN-359/2012: sobre la necesidad de una doctrina sobre invalidez por determinancia en el sistema electoral". En el texto se aborda, mediante el estudio de algunas decisiones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la forma en que el sistema electoral mexicano está en continua calibración. Asimismo, procura defender la pertinencia de establecer, a nivel constitucional y en la legislación secundaria, estándares más estrictos de escrutinio judicial en materia de fiscalización de gastos de campaña.

La sección Información Electoral presenta el artículo de Carlos García de Alba Z., cónsul general de México en Los Ángeles. Con el título "Voto de los mexicanos en el extranjero 2018: la experiencia de Los Ángeles", describe el proceso del voto de los mexicanos en Los Ángeles, California. El autor analiza los resultados que presentó en cada una de las tres etapas: la credencialización; la inscripción en la Lista Nominal de Electores en el Extranjero y la participación electoral.

Seguidamente, la sección Observación Electoral 2018 introduce seis artículos. El primero de ellos es redactado por Luis Eduardo Medina Torres, investigador nacional nivel I del Conacyt, y por Citlali Villafranco Robles, profesora-investigadora de tiempo completo de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. "Claroscuros de las elecciones federales de 2018: paridad y violencia de género" bajo este título, el autor y la autora exponen la participación política de las mujeres en los comicios mexicanos del 2018 en dos temáticas específicas: la paridad electoral y la violencia de género. Para lograr lo anterior estudian los efectos de la inclusión, con énfasis en las dificultades de implementar la obligatoriedad de la regla de paridad y la actuación de las autoridades electorales para hacer cumplir la regla de paridad.

El segundo artículo se titula "La compra y coacción del voto en el proceso electoral de 2018. El caso de la Ciudad de México" de Germán Pérez Fernández del Castillo, doctor en Filosofía por la Universidad de Frankfurt; Pablo Armando González Ulloa Aguirre, doctor en Ciencia Política por la UNAM; Juan Carlos Hernández Moreno, licenciado en Ciencia Política y Administración pública por la UNAM; Jorge Federico Márquez Muñoz, doctor en Ciencia Política por la

UNAM y Salvador Mora Velázquez, maestro en Estudios Políticos y Sociales por la UNAM. El texto busca problematizar en torno a la compra y coacción del voto en la Ciudad de México, su relación con el clientelismo, cómo operan sus participantes y cuál es la percepción de la ciudadanía ante estos fenómenos.

Nicolás Loza, profesor e investigador en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales de México e Irma Méndez, profesora e investigadora en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales de México escriben “De selección en elección: el proceso de selección de consejeros y la integridad de las elecciones subnacionales en México (2015-2018)”. A partir de datos originales sobre la calidad del proceso de selección de los consejeros electorales de los órganos públicos locales y de la integridad de las elecciones subnacionales en México, en este artículo se procura evidenciar dónde han incurrido excepciones o se ha tomado distancia del procedimiento “ortodoxo” de selección de consejeros. Asimismo, procura mostrar que donde ha sido menor la calidad de la conformación del Consejo General de los órganos públicos locales es también donde se han celebrado elecciones menos íntegras.

Omar David Jiménez Ojeda, profesor de tiempo completo e investigador en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAC y Laura Eloya Moreno Nango, investigadora en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNACH escriben “Observación y seguimiento de la violencia política contra las mujeres en razón de género en la región sureste”. El artículo aborda el fenómeno de la violencia política contra las mujeres en razón de género desde su concepción doctrinaria, pasando por los avances normativos que pretenden solucionarlo, hasta las percepciones de los principales operadores del sistema electoral en torno a la atención que se presta a las víctimas desde las instituciones.

“Balance de las reformas electorales en el proceso electoral 2018” de Arturo Alvarado Mendoza, Willibald Sonnleitner, Héctor Tejera Gaona, Karine Tinat y Emanuel Rodríguez Domínguez<sup>1</sup> constituye una síntesis ejecutiva sobre los datos recabados durante el periodo comprendido del 1.º de mayo al 2 de julio del 2018 del proceso electoral para la presidencia en México. Se presenta información sobre los siguientes puntos: 1) medidas para fomentar la participación de candidatas y candidatos indígenas en los 28 distritos electorales federales; 2) las percepciones democráticas y la participación ciudadana resultantes de la estrategia electoral adoptada por partidos al

---

1 La revista no aporta las calidades de las autorías.

integrar; 3) los avances en materia de género en los procesos electorales a partir de los principios de paridad y alternancia en el periodo 2012-2018; 4) los repertorios de acción colectiva y el actuar político de los sectores lésbico, gay, bisexual, transexual, intersexual (LGBTI), con especial atención en su integración a la dinámica partidaria; 5) los efectos que la violencia política y las actividades ilícitas generan entre los actores políticos y, finalmente, 6) una valoración del desempeño de las candidaturas independientes a nivel local y federal.

Cierra esta sección el artículo intitulado "Balance de la elección de México 2018 en perspectiva comparada" de Salvador Romero Ballivián, investigador en la Universidad Católica Boliviana. El artículo analiza la elección a la luz del funcionamiento del esquema administrativo y jurisdiccional, reorganizado profundamente por la reforma constitucional de 2014. Posteriormente, estudia el impacto de la reforma en la administración electoral y en los componentes de naturaleza jurisdiccional, el desarrollo de la jornada electoral y la calificación jurisdiccional de la elección.

En la última sección de la revista, Comentarios Bibliográficos, se reseñan y se comentan diferentes textos de conocimiento jurídico, electoral o cívico. En esta ocasión, Gerardo Romero Altamirano y Gema N. Morales Martínez resumen dos obras de su propia autoría, "Mecanismos de participación ciudadana: una experiencia global" y "Educación cívica: una experiencia global", donde ligan la realidad global con el ejercicio de las funciones del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Por otra parte, Francisco José de Andrea Sánchez comenta el libro de Luis Espíndola Morales "Ilegalización de los partidos políticos" en donde a su parecer la obra llena un vacío temático en la literatura jurídica mexicana en la materia electoral.

Gustavo Arroyo Godínez  
Secretaría Académica  
Instituto de Formación y Estudios en Democracia